

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV "SALUET" ENTRE CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT, EN EL T.M. DE ADRATX (ILLES BALEARS)

NUM. ITER: 2073957 / NUM. EXP: 746985





## 1 Introducción

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. promueve la realización del proyecto de legalización De NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV "SALUET" ENTRE CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y carrer DES PORT, para conectar entre sí los dos centros de transformación, el 12862 y el 14572.

## 2 Promotor

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con dirección C/Ribera del Loira nº60, 28042 de Madrid y con C.I.F. B82846817, es quién promueve el proyecto de legalización de nueva línea subterránea a 15 KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL", situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT.

## 3 Motivación de la aplicación de la evaluación de impacto ambiental

La redacción del Documento Ambiental se realiza con el objetivo de dar cumplimiento Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En el grupo 4, apartado b) del anexo II se indica lo siguiente:

b) Construcción de líneas eléctricas (proyectos no incluidos en el anexo I) con un voltaje igual o superior a 15 kV, que tengan una longitud superior a 3 km, incluidas sus subestaciones asociadas, así como por debajo de los anteriores umbrales cuando cumplan los criterios generales 1 o 2, o no incluyan las medidas preventivas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, o discurran a menos de 200 m de población o de 100 m de viviendas aisladas en alguna parte de su recorrido, salvo que discurran íntegramente en subterráneo por suelo urbanizado.

La nueva línea subterránea discurre a menos de 200 metros de una población (zona urbana

marcada en rojo en la siguiente imagen), por lo que se deberá someter al procedimiento de evaluación ambiental simplificada.



Figura 1. Plano de proyecto en zona urbana, en la que la distancia es menor a 200 m de una población según la ley, se puede considerar una distancia de 0m de población

#### 4 Marco legal

##### 1. Legislación estatal

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

##### 2. Legislación autonómica

- Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears.

5 **Ámbito de estudio. Ubicación y entorno**

Para llevar a cabo el document ambiental del Proyecto de legalización de nueva línea subterránea a 15KV "CT 12862 camino ES REBOLLS y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el camino ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT, en el termino municipal de Andratx, es necesario el conocimiento complete del estado inicial del entorno.

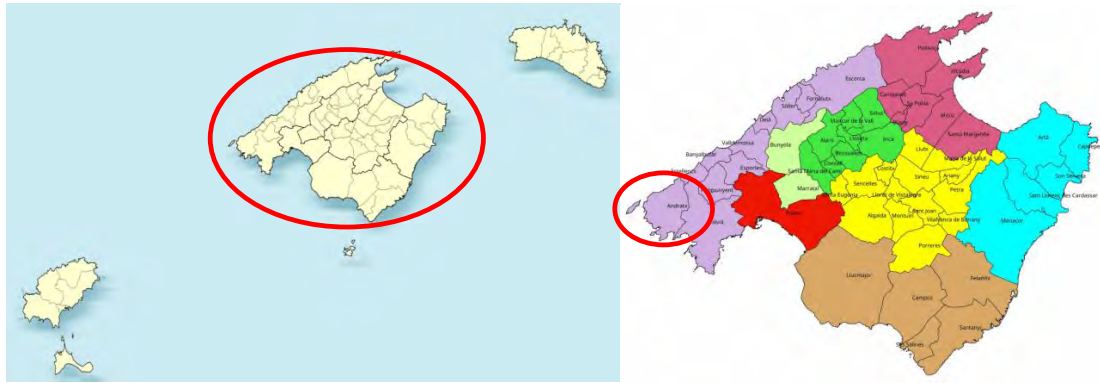


Figura 2. Ubicación del proyecto en la isla de Mallorca, izquierda. Localización del TM de Andratx, derecha.



Figura 3. Localización de la línea, mapa topográfico SIGNA.



Figura 4. Detalle de la actuación del Proyecto.

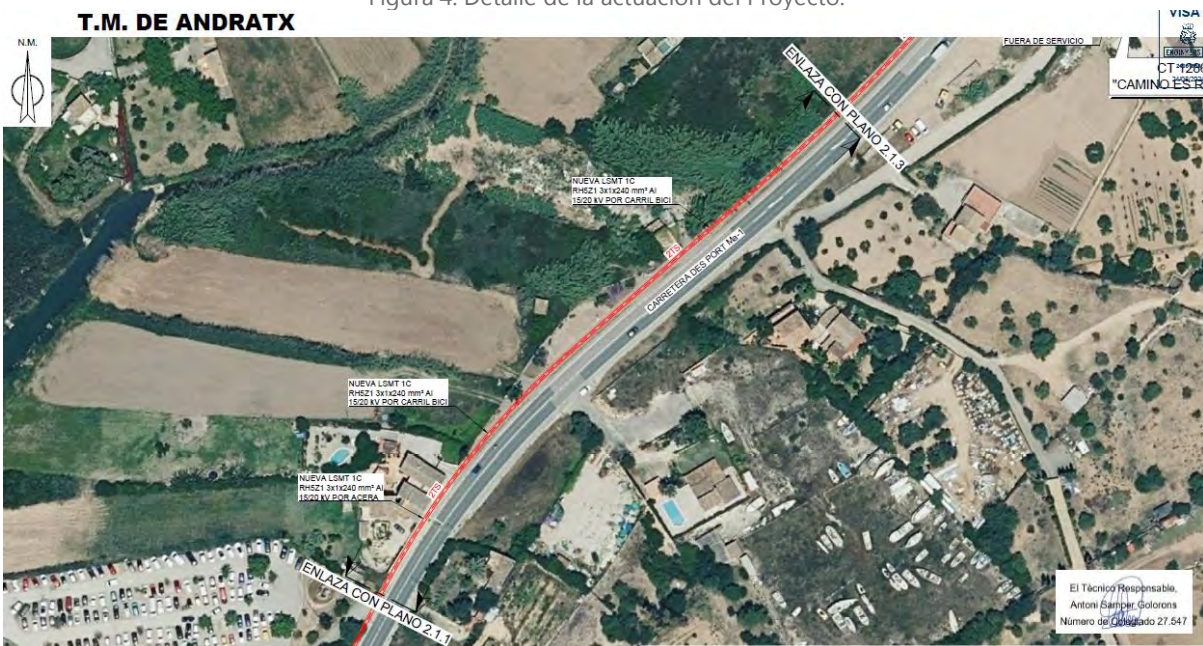


Figura 5. Detalle de la actuación del Proyecto.



Figura 6. Detalle de la actuación del Proyecto.

## 6 Descripción del proyecto

### Descripción de la línea y elementos a utilizar

Se instalarán un nueva LSMT A 15 KV "SALUET" desde el CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y el CT 14572 "CDT - ISAAC PERAL". Este tramo de línea tendrá dos tramos de longitud de 710m y 37m respectivamente y se tenderá con conductor XLPE 3x1x240-AI 12/20kV

### Conductor

Conductor tipo XLPE de sección 240 mm<sup>2</sup> y tensión 12/20 kV.

Se ajustarán a lo indicado en las normas UNE-HD 620-10E, UNE 211620, ITC-LAT 06 y se tomará como referencia la norma GSC001 Technical specification of medium voltage cables with rated voltage U<sub>0</sub>/U<sub>c</sub> (U<sub>m</sub>) 8,7/15(17,5) kV, 12/20(24) kV, 15/25(31) kV, 18/30(36) kV and 20/34,5(37,95) kV.

### Canalizaciones

Las zanjas que se abrirán serán las necesarias para una correcta instalación de la canalización que albergará la línea. Las medidas de dichas zanjas se indican en los planos que se acompañan.

En la nueva canalización, los tres cables se colocarán a una distancia del fondo de 6cm., por el interior de un tubo de polietileno (PE.) de un diámetro no inferior a 160 mm. La zanja contendrá un tubo de reserva. Ambos tubos irán hormigonados por un grueso total de 30cm.

Sobre dicho hormigón se colocará una cinta señalizadora a una profundidad de 10cm. Por debajo del acabado superficial, al objeto de prevenir la presencia de la línea.

Posteriormente se rellenará el resto de la zanja con tierras sobrantes de la excavación, convenientemente apisonadas, y finalmente se repondrá el pavimento en la parte afectada por la dicha excavación, con las características del existente al iniciarse los trabajos.

En el plano de canalización, se detallan la sección y la disposición de los cables. A lo largo del recorrido de la línea, sobre el cable, se colocarán elementos que señalicen la presencia de los cables. A la ejecución de los trabajos se cumplirán cuantas condiciones técnicas impongan los Organismos afectados.

Según el punto 5.2.1 de la ITC-LAT 06, los cables se colocarán en canalizaciones entubadas hormigonadas en toda su longitud. La profundidad hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie no será inferior a 0,6 metros. Siempre que sea posible, el cruce se hará perpendicular al eje del vial. En los planos adjuntos se aprecia el cumplimiento de este punto del Reglamento LAT vigente.

#### Cruzamientos, proximidades y paralelismos

Los cables subterráneos deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado 5 de la ITC-LAT 06, las Especificaciones Particulares para instalaciones de e-distribución en Alta Tensión de  $Un \leq 36$  kV NRZ001 y las condiciones que pudieran imponer otros órganos competentes de la Administración o empresas de servicios, cuando sus instalaciones fueran afectadas por tendidos de cables subterráneos de MT.

Para nuestro proyecto no se tienen afecciones.

## 1. Gestión de residuos

La empresa contratista encargada de la ejecución del proyecto, deberá presentar previo inicio de las actuaciones un Plan de Gestión de Residuos (PGR), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

## 7 Estudio de alternativas

### ANTECEDENTES I CONDICIONANTES

Para ampliar y mejorar la red de distribución y garantizar la calidad y continuidad del suministro eléctrico a la zona, se procede con la instalación de la nueva línea subterránea que conecta el CT existente 14572 CDT ISAAC PERAL con el CT 12862 CAMINO ES REBOLLS existente y el soporte metálico también existente de la LMT.

La nueva línea se ha proyectado según el indicado en el Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero.

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.

El trazado de la nueva línea está condicionada básicamente por:

- a) Aprovechamiento de la red eléctrica existente.
- b) Evitar el paso de líneas por zonas urbanas en el máximo que sea posible.
- c) Longitud mínima posible, evitando hacer el mínimo de ángulos posibles para evitar fragmentar el mínimo posible el territorio.
- d) La trayectoria de la línea eléctrica se ve condicionada por los puntos a conectar, que son existentes y por tanto, suponen un inicio y un origen prefijados.
- e) Respetar las distancias reglamentarias con otros servicios (Líneas de media Tensión, carreteras y edificaciones...)
- f) Aprovechamiento del trazado existente para minimizar nuevas afectaciones y aprovechar las servidumbres existentes.

## DEFINICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Se procede con el siguiente análisis de diversas alternativas para justificar la traza estudiada y proyectada, es la más óptima en el terreno para conectar el CT existente 14572 CDT ISAAC PERAL con el CT 12862 CAMINO ES REBOLLS existente y el soporte metálico también existente de la LMT.

### Alternativa 0

La alternativa 0 se define como la "no actuación", es decir, se supone mantener la situación actual.

A continuación, se justifican las ventajas y desventajas que presenta esta alternativa, desde un punto de vista general, atendiendo a las necesidades de movilidad, cohesión y desarrollo regional. Las ventajas de mantener la situación actual, sin realizar ninguna actuación en la línea presente són:

- Coste cero, no genera nuevo gasto de construcción.
- Carencia de consumo de recursos naturales ni materiales para la ejecución.
- Evitar las posibles afecciones propias de la modificación y obra.

Las desventajas se engloban en un marco estratégico, tanto desde el punto de vista de la inversión como del desarrollo regional y movilidad, sin poder realizar la instalación de la nueva línea subterránea del CT 12862 hasta el CT 14572 y soporte metálico existente.

Desde el punto de vista socioeconómico, la no realización de la adecuación impedirá garantizar la seguridad de la instalación tanto para las personas como para asegurar el suministro eléctrico de acuerdo con la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico.

Como conclusión, se considera que la Alternativa 0, no permitirá garantizar los niveles de seguridad establecidos en la normativa de aplicación y desde el punto de vista ambiental, no realizar la actuación, tampoco supone una ventaja adicional, ya que, en tratarse de una instalación existente, riesgos futuros igualmente están presentes, además la imposibilidad de instalar la nueva línea subterránea y conectar los dos CT existentes. Por eso, se descarta la alternativa 0 del análisis ambiental y de la selección de alternativas.

### Alternativa 1

La alternativa 1 supone una longitud total de 722 de zanja subterránea con 747 de nueva línea subterránea. Con esta alternativa se ha intentado buscar la traza más coherente con la instalación de la nueva línea subterránea para conectar el CT 12862 con el CT 14572 y el soporte metálico existente.

La traza discurre por la acera dentro de núcleo urbano, pequeños tramos de calzada al cruzar las calles y carretera y luego discurre en su gran mayoría por el carril bici existente. Esta línea se encuentra en zona de "protecció de col·lisió i electrocució d'avifauna Illes Balears" por lo que al ser una línea subterránea se considera que presenta un impacto nulo a la avifauna y un impacto paisajístico nulo que comportará la nueva zanja subterránea.

Aspectos negativos	Aspectos positivos
Afectación a espacios ANEI y ARIP	Cruza los espacios ANEI y ARIP en línea subterránea.
	La línea subterránea discurre por calzada, acera, asfalto y carril bici.
	Línea subterránea con nula afectación a la avifauna.
	Línea subterránea con nula exposición visual y paisajística dado que se trata de una línea subterránea.
	La línea no se encuentra en espacios Red Natura 2000.



Figura 3: Alternativa 1 sobre ortofotomapa. Elaboració pròpia, SIG.

### Alternativa 2

La alternativa 2 supone una longitud total de 610 m, entre línea subterránea en núcleo urbano y de línea aérea hasta conectar con el CT 12862, con varios soportes metálicos nuevos.

Con esta alternativa con un tramo de línea aérea se ha intentado buscar una traza diferente a la proyectada con línea subterránea. Esta línea tiene menos metros que la línea proyectada pero las afectaciones son mayores al ser línea aérea con varios soportes metálicos a instalar con sus conversiones aéreo/subterráneo para conectar los dos centros de transformación con su tala y poda, y afectación a los pies arbóreos presentes. También tendrá afectación directa a la avifauna al encontrarse en zona de protección de avifauna, y con todo el impacto paisajístico que comportará la nueva línea aérea y varios soportes metálicos. Esta alternativa queda fuera de los espacios protegidos ANEI y ARIP.

Aspectos negativos	Aspectos positivos
<p>La línea aérea se encuentra en zona de protección a la avifauna con afectación directa a esta.</p>	<p>Es la línea con menos metros totales para unir los dos centros de transformación y el soporte metálico existente.</p>
<p>Afectación al arbolado presente por la tala periódica y selectiva por el nuevo trazado aéreo. Los nuevos soportes se instalarán dentro de las parcelas agrícolas.</p>	<p>No será necesario abrir nuevos accesos, ya que los soportes están al lado de camino</p>
<p>Es la alternativa con línea aérea y los impactos que esto comportará con la flora y la fauna.</p>	<p>La línea no se encuentra en espacios Red Natura 2000.</p>
<p>Línea con mucha exposición visual y paisajística dado que se presenta un tramo aéreo con varios soportes metálicos nuevos.</p>	<p>No se encuentra en espacio protegidos ANEI y ARIP.</p>



Figura 4: Alternativa 2 sobre ortofotomapa. Elaboració pròpia, SIG.

### ALTERNATIVA SELECCIONADA

Se han valorado 2 alternativas distintas a la alternativa 0, la alternativa de la línea presente y otra más. Se han escogido los distintos trazados aprovechando los puntos más coherentes y favorables del terreno. Después de analizar todas las alternativas se considera que la Alternativa 1 es la opción más adecuada.

Comentar que la alternativa seleccionada es de un proyecto de legalización de nueva línea subterránea, entre los dos centros de transformación y el soporte metálico existente, en el término municipal de Andratx.

En la alternativa 1, la escogida y proyectada, se trata de una nueva línea subterránea para conectar el CT 12862 con el CT14572 y soporte existente.

Todos los aspectos analizados y valorados consideran esta alternativa como la más favorable. Este nuevo trazado proyectado sigue los puntos del terreno más favorables y siguiendo la línea más coherente, para conectar los dos puntos. También es la traza más recta y directa con menos impactos paisajísticos y ambientales. Supone el recorrido más coherente de todas las alternativas propuestas, sin afectación a Red Natura 2000, en cambio sí que se encuentra en espacios ARIP y ANEI, pero al ser línea subterránea en su totalidad se considera el impacto nulo. También se encuentra en zona de protección de avifauna, por lo que también se considera que al ser línea subterránea tiene un impacto nulo.

Se ha diseñado la traza con zanja subterránea para evitar de esta manera el tener que aplicar periódicamente la tala y poda y porque el impacto paisajístico también es nulo.



Figura 6: Alternativas sobre ortofotomapa. Elaboració pròpia, SIG

## 8 Inventario ambiental

Para poder realizar una valoración ambiental del Proyecto se ha revisado la información disponible y se detallan a continuación los aspectos ambientalmente significativos que definen al medio afectado por el trazado del proyecto. El proyecto objeto de estudio está situado dentro de la isla de Mallorca, en el TM de Andratx, en las Islas Baleares.

El estudio del medio físico permitirá caracterizar la situación inicial del sitio.

### Espacios Protegidos de Interés

#### Red Natura 2000

La directiva 92/43 CEE de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, materializado por el Real decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, propone crear una red ecológica europea de áreas de conservación de biodiversidad, denominada Red Natura 2000. El objetivo de esta red es contribuir a garantizar la biodiversidad ecológica mediante la conservación de fauna y flora salvajes en el territorio europeo consideradas de interés comunitario. Esta red de espacios protegidos está formada por las Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se incorporan directamente a la red y que está declarada por la directiva 79/409/CE, relativa

a la conservación de los pájaros silvestres, aves que constituyen un patrimonio común europeo. Y las áreas de interés medioambiental para la conservación de la diversidad, Zonas de Especiales de Conservación (ZEC), que han sido designadas por los Estados miembros de la U.E. para integrarse en la red. A continuación, se muestra la ilustración con los espacios Red \_Natura 2000 que se localizan en la zona de estudio.

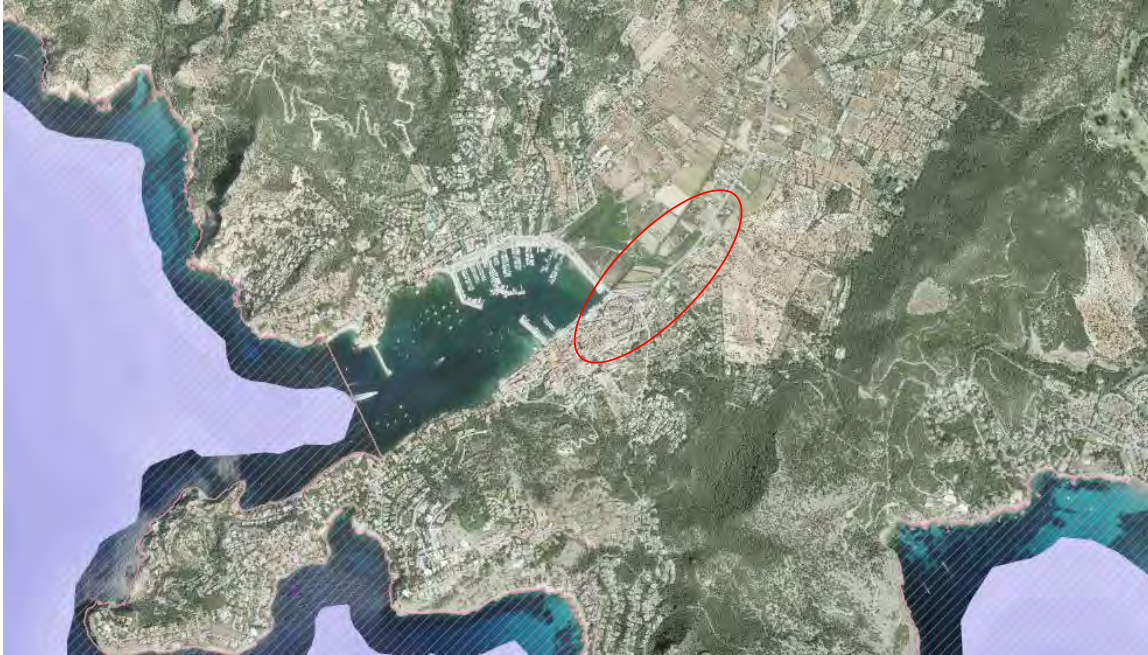


Figura 6: Red Natura 2000

La zona de estudio no se encuentra dentro de ningún espacio Red Natura 2000, y espacio de protección ZEPA. El espacio que se encuentra más cercano a la zona de estudio es la Zona Especial Protección Aves (ZEPA):

- Espacio marino del poniente de Mallorca (ES0000519).

### Espacios naturales protegidos

La ley 5/2005, de 26 de mayo, es la que regula y designa las figuras que engloban los espacios naturales protegidos de las Islas Baleares. Los espacios naturales protegidos son las zonas terrestres y marinas de las islas Baleares declaradas como tales en la forma prevista según la mencionada ley, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), atendiendo a su representatividad singularidad, fragilidad o interés sus

elementos o sistemas naturales. Los espacios naturales protegidos se clasifican en las siguientes figuras en función de los bienes y valores que se quieren proteger:

- Parque nacional
- Parque natural
- Paraje natural
- Reserva natural, que puede ser integral o especial
- Monumento natural
- Paisaje protegido
- Lugar de interés científico y microreserva

A continuación se muestra la ilustración con los espacios naturales protegidos de las Islas Baleares que se localizan en la zona de estudio.

Se observa que **la nueva línea no se encuentra dentro de ningún espacio protegido**, el más cercano es el "Paraje natural de la Serra de Tramuntana", a unos 5 Km aproximadamente.

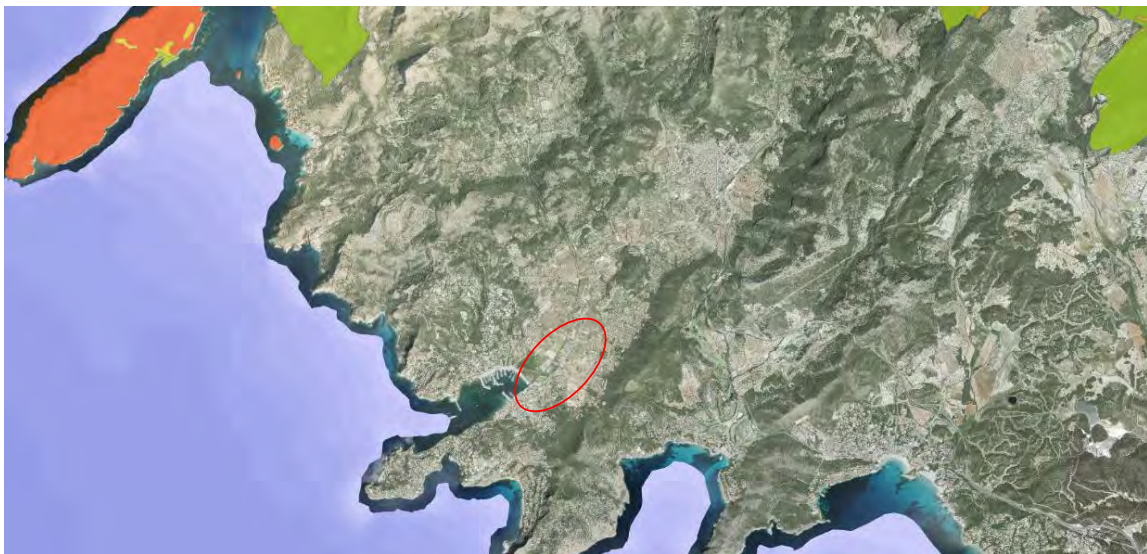


Figura 6: Espacio naturales protegidos

### Hàbitats de interès comunitari (HIC)

En la zona objeto de estudio encontramos Hábitat de Interés Comunitario (HIC) pero **la línea no presenta afectación directa a ninguno.**

Código	Nombre	Tipo
5330	<i>Matolls termomediterranis I predesèrtics</i>	No prioritario
6220*	<i>Prats I erms mediterranis amb gramínies I anuals, basòfils (Thero-Brachypodieta)</i>	No prioritario
1410	<i>Prats salins mediterranis (Juncetalia maritimae)</i>	No prioritario
1420	<i>Matolls halòfil mediterrànics I termoatlàntics</i>	No prioritario
92D0*	<i>Galleries I matolls i riberencs termomediterranis</i>	No prioritario
6420	<i>Jonqueres i herbassars gramínoides humits, mediterranis, del Molinion – Holoschoenion.</i>	No prioritario
6430	<i>Herbassars i higròfils, tant de marges o vorades com de l'alta muntanya</i>	No prioritario
7210*	<i>Torberes calcàries del Cladium mariscus I amb espècies del Caricion davallianae</i>	Si prioritario



Figura 6: Hàbitats de Interés Comunitario (HIC), en las Islas Baleares

### Figuras LEN (ANEI, ARIP)

Según la Ley 1/1991, de 30 de enero, se establecen tres categorías como suelo rústico protegido, que son áreas de especial protección de las Islas Baleares.

Tenemos ARIP (Área rural de interés paisajístico), ANEI (Área natural de especial interés)

y AAPI (Áreas de asentamiento dentro de paisaje de Interés).

En la zona de estudio, la línea subterránea cruza dos espacios, ARIP y ANEI, pero en este caso se considera que la afectación es nula, ya que cruza los espacios en línea subterránea sin tener afectación directa.



Figura 6: ARIP y ANEI en las Islas Baleares

### Cubiertas del suelo

El ámbito del Proyecto se encuentra dentro de una zona agrícola con zonas boscosas próximas y con alternancia de especies presentes en la zona.

Las principales agrupaciones de usos del suelo en la zona de estudio son:

- Pastizal
- Frutales no cítricos
- Coníferas
- Vivienda aislada
- Cultivos herbáceos secano
- Marismas
- Cultivos herbáceos regadío

- Bosque de ribera

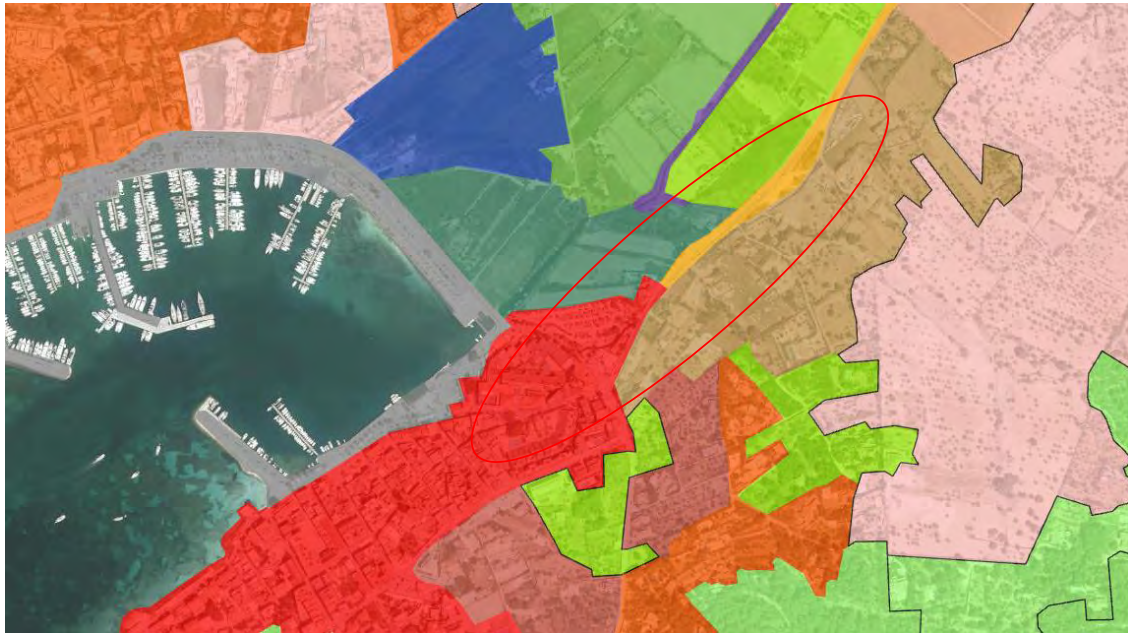


Figura 6: Usos del suelo. IDEIB

Tramo	Traza	Uso del suelo en el tramo
Tramo subterráneo	Nueva línea subterránea del CT 12862 hasta el CT 14572 y soporte existente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red viaria</li> <li>- Vivienda unifamiliar aislada</li> </ul>

## 9 Riesgos

Se entiende por riesgo, la probabilidad de que se produzca un daño. La valoración de este año va relacionada y aumenta con la probabilidad del evento causante y aumenta con la gravedad del daño.

Los riesgos se pueden clasificar en:

- Riesgos naturales: son los originados por fenómenos naturales (lluvias, rayos, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas etc).
- Riesgos antrópicos: son los riesgos propios de las actividades humanas, como accidentes de tráfico, incendios, derrames de petróleo, riesgo nuclear etc).

En la zona de estudio, dada la situación y orografía se valorarán los siguientes riesgos: riesgo de incendio forestal y riesgo de inundación.

#### Riesgo de incendio forestal

El riesgo de incendio forestal, es una situación que se da por la conjunción de características intrínsecas al régimen climático mediterráneo y la presión humana sobre el territorio. Se valora el riesgo de incendio de la zona de estudio, la combustibilidad e inflamabilidad de la vegetación, factores topográficos, accesibilidad, climáticos y frecuencia humana.

En la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, en el artículo 43 de montes, establece que corresponde a las administraciones públicas competentes la responsabilidad de la organización de la defensa contra los incendios forestales. A estos efectos, es necesario dar continuidad, desarrollando el artículo 48 de la mencionada Ley 43/2003 de montes y en atención a lo que prevé el artículo 68.3 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las Islas Baleares, a la labor realizada por el Gobierno de las Islas Baleares con la aplicación de los anteriores planes generales de defensa contra incendios forestales, que desde 1979, recogen las principales actuaciones preventivas para llevar a cabo en las superficies forestales insulares. La línea sí que se encuentra en un área de prevención de riesgo de incendios, con riesgo moderado, por lo que se tendrá en cuenta la normativa que regula el uso del fuego en las Islas Baleares, el Decreto 125/2007 de 5 de Octubre y las limitaciones que puedan afectar.

La línea subterránea cruza un primer tramo con riesgo alto, y una vez sale del núcleo urbano y la traza sigue el carril bici, se encuentra con un riesgo moderado.

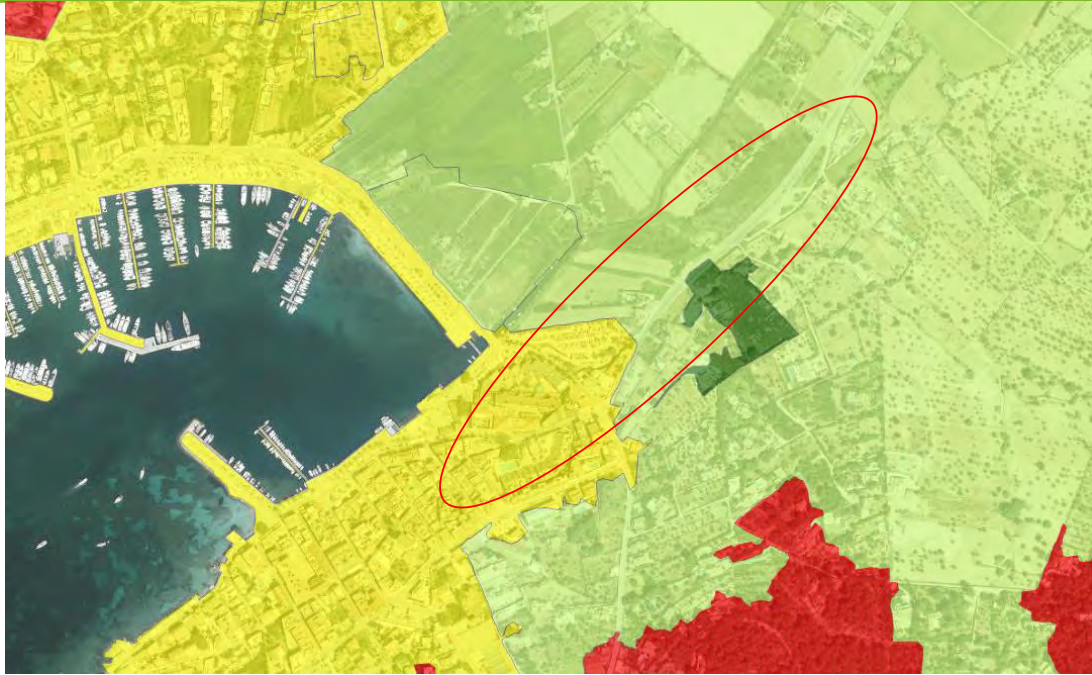


Figura 6: Riesgo de incendios

Durante la fase de construcción, existirá un riesgo de incendio inherente a la propia actividad, aunque mediante la aplicación de medidas preventivas adecuadas, el riesgo de incendio es prácticamente inexistente.

En resumen, con la aplicación de las medidas pertinentes, no existirán riesgos ambientales significativos asociados al proyecto.

### Riesgo inundación

La zona de estudio drena en Es Torrent y este ya a la Mar Mediterránea. Sujetos al regimen estacional y torrencial característico de las avenidas de las comarcas mediterráneas.

En cuanto al riesgo de inundación en la zona de estudio, si que se encuentra una parte en zona inundable geomorfológicamente o con tramos con riesgo de inundación.



Figura 6: Es Torrent y zona potencialmente inundable geomorfológicamente

## 10 Evaluación de impactos

En el siguiente apartado se identificarán, para cada uno de los factores ambientales descritos anteriormente, aquellos impactos que previsiblemente pudieran acontecer con motivo del proyecto de legalización de "nueva línea subterránea a 15 KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT. T.M. Andratx (Illes Balears).

Para cada uno de los aspectos ambientales tratados se describe el impacto previsto y posteriormente se caracteriza el impacto según se considera no significativo, compatible, moderado, severo o crítico.

La valoración de impacto ambiental se realiza según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, atendiendo a las definiciones recogidas en la Ley.

- Impacto compatible: Impacto cuya recuperación es inmediata después de la obra, y no precisa ninguna medida preventiva o correctora.

- Impacto moderado: Impacto cuya recuperación no precisa medidas preventivas o

correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

- Impacto severo: Impacto en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas y correctoras, y en el que, aún con estas medidas, la recuperación necesita un período de tiempo dilatado.

- Impacto crítico: Impacto donde su magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con medidas protectoras o correctoras.

Además de estas categorías de impacto, definidas en la Ley 21/2013, exclusivamente con carácter negativo, se han establecido las siguientes magnitudes de impacto, para facilitar la valoración de los efectos positivos que pueden producir el proyecto, para aquellos casos en los que no existe impacto sobre un elemento concreto del medio.

- Impacto nulo: No existe impacto sobre el elemento del medio en cuestión

- Impacto favorable: Impacto positivo, con efectos en el medio donde suponen una mejora del medio físico o socioeconómico, visible a corto plazo, medio o largo plazo.

### FASE DE CONSTRUCCIÓN

En la siguiente table se identifican y se valoran los impactos producidos por la nueva línea subterránea a 15 KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT. T.M. Andratx.

FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN IMPACTO	DESCRIPCIÓN IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Climatología	Afección a la climatología	Ninguna de las acciones planteadas en la fase de construcción tiene alguna incidencia sobre las características climáticas locales o regionales.	Sin impacto
Cambio climático	Contribución al cambio climático por emisión de CO2	Durante la fase de construcción, se considera un impacto inapreciable por emisión de CO2, limitándose a la maquinaria de obra y vehículos utilizados durante la construcción	No significativa

Calidad del aire	Emisión de gases de combustión y generación de polvo y partículas en suspensión	Efecto temporal ligado al período de ejecución de la obra. El polvo generado se depositará sobre la vegetación perimetral y no se considera una afección de gran magnitud y los efectos cesarán de forma inmediata al terminar la obra	Compatible
Medio ambiente acústico	Generación de ruidos	El ruido puede asustar a las poblaciones faunísticas en zonas más lejanas. Se considera una afección de gran magnitud y los efectos cesarán de forma inmediata al terminar la obra	Compatible
Geología y geomorfología	Cambios en la morfología del terreno por movimiento de tierras	La nueva línea en proyecto, contempla excavaciones en el terreno, donde irá la nueva zanja subterránea	Compatible
	Aumento de los procesos erosivos	La nueva línea en proyecto, se llevará a cabo de forma que no se favorezca la creación de cárcavas que afecten a la erosión	Compatible
	Contaminación de suelos	Durante las labores de construcción de la nueva línea eléctrica, se puede verter accidentalmente combustible y sustancias utilizadas durante la obra. Todas las posibles sustancias y fluidos tendrán que ser objeto de la correcta gestión tanto de su manipulación como de cuándo se convierten con residuos  Los posibles residuos se retirarán y tratarán según la ley 8/2019 de 19 de febrero	Compatible
FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN IMPACTO	DESCRIPCIÓN IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Hidrología superficial	Contaminación de las aguas superficiales	La nueva línea, tiene como riesgo principal, el arrastre de materiales hacia los torrentes, además de las consecuencias sobre la calidad del agua, por lo que se adoptarán las medidas necesarias para impedir esta eventualidad	Compatible

Hidrología subterránea	Contaminación de las aguas subterráneas	Dado que la profundidad de excavación de la zanja subterránea no tiene profundidades altas, se concluye que no se alcanzará el nivel freático y que no interferirá en el acuífero. Por otro lado, y con el mismo sentido que con la contaminación de suelos, la infiltración de agua con sustancias contaminantes podría alcanzar el nivel freático. Ante este riesgo, se tendrán que extremar las precauciones con la manipulación de sustancias y ejercer una correcta gestión de residuos	Compatible
Incendios	Riesgo incendios	Se realizarán los trabajos siguiendo las instrucciones de la normativa que regula el uso del fuego en las islas Baleares, el Decreto 125/2007 de 5 de octubre y las limitaciones que pueda afectar a ellas	Compatible
Inundabilidad	Afección a zonas inundables	La nueva línea se encuentra en zona inundable geomorfológicamente pero no se considera que pueda ocasionarse algún tipo de afección directa a la línea.	Compatible
Espacios naturales	Incidencia sobre Red Natura 2000, ZEPA, LIC	Sin afectación directa a Red Natura 2000 y ZEPA	Sin impacto
Figuras LEN	ARIP y ANEI	Una parte de la línea cruza zona ARIP y ANEI, pero al ser línea subterránea que discorre por carril bici, no se prevé afectación directa a los espacios.	Compatible
Vegetación	Afección sobre la vegetación	La afectación sobre la vegetación sólo afectará a la superficie ocupada por el tramo de las zanjas subterráneas, en los casos, si existen, en que no se pueda evitar el pie arbóreo	Compatible
<b>FACTOR AMBIENTAL</b>	<b>IDENTIFICACIÓN IMPACTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN IMPACTO</b>	<b>VALORACIÓN IMPACTO</b>
Habitados de Interés Comunitario	Afectación a los HIC's	La zanja subterránea, no cruza ningún hábitat de interés comunitario. Tampoco existe afectación por	Sin impacto

maquinaria.

Fauna	Afectación a hábitats faunísticos	<p>La afectación se produce durante el tiempo de modificación de la línea (excavación en el terreno, desbroce vegetación, presencia humana y ruidos propios de la obra)</p> <p>Durante esta fase se evitarán las operaciones que puedan resultar molestas en las áreas de nidificación de la fauna, especialmente durante el período reproductivo de las mismas</p>	Compatible
Planeamiento urbanístico	Compatibilidad con las determinaciones del planeamiento urbanístico	La nueva línea transcurre por suelo urbano y no urbanizable y espacios naturales protegidos, sin incumplir ninguna de las determinaciones del planeamiento territorial	Sin impacto
Infraestructuras	Incidencia sobre servicios canalizados y afectación de infraestructuras de comunicación	La nueva línea no afecta a ninguna canalización de suministro e infraestructuras de comunicación importante. Solo cruza la carretera Ma-1.	Compatible
Población	Alteración de la circulación, ruido etc	Las molestias propias ocasionadas de la generación de ruido y pulso en suspensión en la modificación del tramo y las nuevas líneas	Compatible
Economía	Afectación a actividades agropecuarias y selvícolas	La nueva línea no ocupa superficie silvícola con ordenación forestal.	Compatible
Economía	Afectación a actividades turísticas, de ocio y recreativas	La línea discurre un tramo por un carril bici, con la afectación temporal que pueda suponer a la circulación de éstas.	Compatible

Paisaje	Degradación del paisaje	Durante la fase de construcción se observarán movimientos de tierra, de efecto temporal puesto que desaparecerán una vez finalicen las obras. Otro aspecto a considerar es la generación de residuos y su posible abandono y dispersión. Lo que puede tener consecuencia directa con la calidad del agua y la contaminación del suelo.	Compatible
	Afectación a la visibilidad	La ejecución de la obra no producirá una afectación permanente al paisaje por la nueva línea subterránea que desaparecerá una vez finalizadas la nueva zanja y la presencia de la línea eléctrica.	Compatible

**FASE DE FUNCIONAMIENTO**

En la siguiente table se identifican y se valoran los impactos producidos por la nueva línea subterránea a 15 KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT. T.M. Andratx.

FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN IMPACTO	DESCRIPCIÓN IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Fauna	Afectación a habitados faunísticos	Se trata de una línea subterránea por lo que la afectación a los habitados faunísticos no se producirá	Compatible
Población	Generación de campos electromagnéticos	La línea transcurre por zona agrícola-forestal. En cuanto al campo magnético, disminuye rápidamente cuando aumenta la distancia respecto a la fuente que lo genera. Al tratarse de una línea de media tensión, genera un campo magnético con valores muy por debajo de los	Compatible

recomendados por la OMS

Paisaje	Afectación a la visibilidad	Al tratarse de una nueva línea con zanja subterránea, se considera que el impacto visual es nulo.	Sin impacto
---------	-----------------------------	---	-------------

**FASE DE DESMANTELAMIENTO**

Las infraestructuras eléctricas suelen tener una vida útil que puede llegar a decenas de años, por lo que resulta complicado anticipar con tanta antelación el tipo de efectos ambientales que pudieran causarse con motivo del desmantelamiento posterior a tantos años vista.

Las obras para el desmantelamiento tendrán que tener en cuenta la legislación vigente del momento y las circunstancias del medio desde el punto de vista de sus características naturales, urbanísticas y normativas, pero serán muy similares a las obras de construcción. La fase de desmantelamiento si se tuviera que efectuar actualmente, las obras serán muy similares a las obras de construcción producidos por la nueva línea subterránea a 15 KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT. T.M. Andratx.

FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN IMPACTO	DESCRIPCIÓN IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
Climatología	Afección a la climatología	Ninguna de las acciones planteadas en la fase de desmantelamiento tiene alguna incidencia sobre las características climáticas locales o regionales.	Sin impacto
Cambio climático	Contribución al cambio climático por emisión de CO2.	Durante la fase de desmantelamiento, se considera un impacto inapreciable por emisión de CO2, limitándose a la maquinaria de obra y vehículos utilizados.	No significativa

Calidad del aire	Emisión de gases de combustión y generación de polvo y partículas en suspensión	Efecto temporal ligado al período de ejecución de la obra. El polvo generado se depositará sobre la vegetación perimetral y no se considera una afección de gran magnitud y los efectos cesarán de forma inmediata al terminar la obra.	Compatible
Medio ambiente acústico	Generación de ruidos	El ruido puede asustar a las poblaciones faunísticas en zonas más lejanas. Se considera una afección de gran magnitud y los efectos cesarán de forma inmediata al terminar la obra	Compatible
Geología y geomorfología	Contaminación de suelos	Durante las obras de desmantelamiento de la línea eléctrica se puede verter accidentalmente combustible y sustancias utilizadas durante la obra. Todas las posibles sustancias y fluidos tendrán que ser objeto de la correcta gestión tanto de su manipulación como de cuando se convierten en residuos. Los posibles residuos se retirarán y tratarán según la ley 8/2019 de 19 de febrero	Compatible
Hidrología superficial	Contaminación de las aguas superficiales	Como riesgo principal, el arrastre de materiales hacia los torrentes de la zona en época de lluvias, además de las consecuencias sobre la calidad del agua, por lo que se adoptarán las medidas necesarias para impedir esta eventualidad	Compatible
Incendios	Riesgo de incendios	Se realizarán los trabajos siguiendo la normativa que regula el uso del fuego en Baleares, el Decreto 125/2007 de 5 de octubre, por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales	Compatible
Espacios naturales	Incidencia sobre Red Natura 2000, ZEPA, LIC	Sin afectación directa a Red Natura 2000 y ZEPA	Sense impacte

Fauna	Afectación a habitados faunísticos	La afectación se produce durante el tiempo de desmantelamiento de la línea. Durante esta fase se evitarán las operaciones que puedan resultar molestas en las áreas de nidificación de la fauna, especialmente de especies protegidas, durante el período reproductivo de las mismas	Compatible
-------	------------------------------------	--	------------

### ACTUACIONES PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR.

Medidas que en la medida de lo posible, corrigen cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.

Se definen desde el punto de vista ambiental, los criterios, consideraciones y tareas a tener en cuenta para garantizar una correcta gestión ambiental de la obra.

- Dado que el objeto final del conjunto de actuaciones es poder instalar la nueva línea subterránea y poder conectar lo dos centros de transformación y el soporte metálico existente, se diferencian dos apartados:
- Un apartado contempla las medidas correctoras a adoptar, a nivel de geomorfología, suelos, aguas, atmósfera, vegetación, fauna etc., que a su vez se desglosan en dos grupos, según su importancia para dar un tratamiento más específico a las de mayor importancia.
- Y la otra, contempla propiamente los criterios a tener en cuenta para la construcción propia de la línea.

Medidas a adoptar en su conjunto

Por un lado, están las medidas preventivas y correctoras genéricas, que se describen a continuación:

- Gestión de suelos.
- Plan de gestión de combustibles y lubricantes.
- Plan de gestión de residuos
- Plan de señalización
- Instalaciones auxiliares

- Programa de prevención de incendios forestales
- Protección contra el ruido
- Protección de la fauna

Y por otra parte las medidas preventivas y correctoras específicas referentes a:

- Planificación de la obra, vialidad, y horarios de trabajo
- Suelos-geomorfología
- Hidrología
- Atmósfera
- Ruido
- Vegetación
- Fauna
- Paisaje
- Socio-económico.
- Arqueología

## 11 Medidas preventivas y correctoras

El diseño de las medidas destinadas a atenuar o evitar los impactos previstos deben tener en cuenta la escala espacial y temporal de su aplicación. Según el momento del desarrollo de los trabajos, estas medidas se denominan preventivas o correctoras.

Las medidas preventivas son aquellas a adoptar en la fase de diseño y ejecución, puesto que su fin es evitar y reducir los impactos de la línea, antes de la finalización de la obra. Por otra parte, las medidas correctoras son las que se adoptarán una vez ejecutados los trabajos y tienen como fin regenerar el medio y anular o reducir los impactos generados durante la obra.

### Medidas preventivas

Las medidas preventivas adoptadas durante la fase del proyecto son las que tienen mayor repercusión sobre la reducción de los posibles impactos sobre el medio natural y social, ya que la mayoría de las afecciones que pueden provocar una línea eléctrica y sobre todo su magnitud, depende en su mayor parte del trazado de la línea, en función de que evite las

zonas más sensibles del medio.

En la fase del proyecto, las principales medidas preventivas consideradas son las siguientes:

- Criterios ambientales adoptados para la determinación de la traza.
- Ubicación de los soportes si existen, estratégicamente y reducir el número de éstos.
- Trazado de la línea subterránea, para situarla estratégicamente y reducir sus metros totales.
- Uso de patas desiguales, evitando o minimizando la necesidad de explanaciones y movimiento de tierras.
- Diseño de la red de accesos. Máxima utilización de la red de caminos existentes para evitar la apertura de nuevos accesos.
- Prospección superficial de todo el trazado para detectar la presencia de especies con algún tipo de protección.
- Señalización adecuada de la obra

En la fase de construcción se establecerán las siguientes medidas preventivas:

- Obtención de permisos
- Maquinaria con certificaciones CE y documento ITV en vigor
- Velocidad de circulación por caminos y zonas de tierra, nunca por encima de 30 km/h
- Utilización de maquinaria que cumpla los valores límite de ruido según la normativa
- Control de los efectos a través del contratista
- Minimizar la compactación del terreno
- Época de realización de las obras y actividades evitando, en la medida de lo posible, las épocas más sensibles para la fauna.
- Medidas preventivas sobre el patrimonio cultural y arqueológico. Si durante la ejecución de los trabajos aparecieran restos arqueológicos y/o paleontológicos no inventariados, se procederá inmediatamente a informar al departamento correspondiente, para que adopten las medidas oportunas de protección.
- Elaboración de un plan de prevención de incendios forestales
- Replanteo y cementación de los soportes si los hubiese
- Hisado de los soportes, escogiendo metodologías y maquinaria que minimicen la

afección de las superficies inmediatas de los soportes, si los hubiese

- Durante la primavera y el verano si los periodos de sequía son prolongados se humidificarán los viales y las zonas en las que se realicen movimientos de tierras, con el fin de evitar el levantamiento excesivo de polvo.
- Los camiones de transporte de tierras y otros materiales que puedan generar polvo deberán ir cubiertos con lonas o similar
- Se restaurará la zona donde se haya alterado el terreno para que la superficie tenga las mismas o mejores condiciones de antes de que se realizara el proyecto en estudio.
- Será retirado del área cualquier residuo generado durante la fase de construcción, con especial cuidado en el tratamiento de aquellos residuos que por sus características y normativa así lo requieran. Durante la obra, se dispondrá de una zona de almacenamiento de residuos adecuada para tal fin. Todo residuo será retirado por un gestor autorizado.
- La eliminación de vegetación se reduce a la estrictamente necesaria para la ejecución y mantenimiento de la infraestructura proyectada. No se hará uso de fuego ni herbicidas en estas tareas.
- Se utilizará maquinaria que evite la generación de chispas y se dispondrá, para uso inmediato, de extintores de mochila y de herramientas adecuadas que permitan sofocar cualquier conato de incendio que pudiera producirse
- Tensado de los cables
- Correcta gestión de los materiales sobrantes de las obras.
- Rehabilitación de posibles daños

#### Medidas correctoras

Las medidas correctoras se adoptarán una vez ejecutados los trabajos a fin de reducir o anular los impactos producidos durante la obra. No se considerarán como medidas correctoras las alteraciones que el propio desarrollo de los trabajos de construcción tengan previsto corregir, ni aquellas otras que mediante el pago de una indemnización, están previstas que reparen las afecciones a la propiedad o a la producción.



---

Las principales medidas correctoras consideradas son las siguientes:

- Medidas correctoras sobre el suelo: eliminación de materiales sobrantes, descompactaciones, regeneración, etc
- Restauración de las zonas de obra. Consiste en la descompactación, restauración topográfica, así como la aportación de tierra vegetal retirada
- Vegetación y paisaje. En caso de que se considere necesario se podrán ejecutar restauraciones vegetales (plantaciones y siembra) que favorezcan la implantación de la vegetación de las zonas afectadas, especialmente las más sensibles
- Medidas correctoras sobre la socioeconomía, rehabilitación de daños y acondicionamiento final. El contratista quedará obligado a rehabilitar todos los daños ocasionados sobre cualquier propiedad durante la ejecución de los trabajos, siempre que sean imputables a los mismos.
- Elaboración de un plan de extinción de incendios

#### Medidas correctoras específicas

##### Suelos

Para acceder a los centros de transformación y al soporte existente se accede directamente de la carretera y del camino Des Rebolls.

Para instalar la nueva zanja subterránea, se accede directamente, de carretera, camino y carril bici.

##### Medidas preventivas

Se ocupará estrictamente la superficie de la nueva línea eléctrica, especificada en el Proyecto

##### Geomorfología

La ejecución de esta modificación no producirá ninguna modificación de la topografía del terreno ya que la zanja de la línea eléctrica no conlleva ninguna excavación profunda y no habrá excedente

##### Pérdida y cambios de uso del recurso del suelo.

##### Medidas preventivas

No sobrepasar los límites establecidos en el ámbito afectado para llevar a cabo las



diferentes acciones para la ejecución del proyecto, no ocupando más suelo del necesario.

Se definirán las áreas de recogida de residuos.

Se aplicarán las soluciones de diseño que representen una menor ocupación del suelo.

#### *Medidas correctoras*

En caso de derrame accidental de cementos, el accidente se comunicará inmediatamente a la dirección de obra quien tomará las medidas oportunas en función de la magnitud del accidente.

Se restituirá en su estado inicial, todas las superficies afectadas.

#### *Hidrología superficial y subterránea.*

#### *Medidas preventivas*

Evitar vertidos de cualquier tipo de elementos durante las obras.

Las medidas durante las obras deben ir dirigidas a minimizar todo tipo de contaminación.

Controlar el almacenamiento y manipulación de los productos para llevar a cabo la obra

### SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

#### *Seguimiento de medidas protectoras y correctoras*

El seguimiento de medidas protectoras y correctoras tiene como función básica establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental y medidas preventivas y correctoras establecidas.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras establecidas y ejecutadas.
- Detectar impactos no previstos en el informe ambiental y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar al organismo promotor sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecerle un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de forma eficaz.

- 
- Describir los tipos de informes, la frecuencia y período de su emisión del proyecto constructivo.

El objetivo para el que se define el seguimiento de medidas protectoras y correctoras es vigilar y evaluar el cumplimiento de estas medidas y actitudes, de modo que permita corregir errores en la suficiente antelación como para evitar daños sobre el medio ambiente que, en principio, resultan evitables.

## 12 Impactos residuales

Una vez valorados los riesgos y los impactos potenciales que el proyecto puede producir sobre el entorno, y con la propuesta de medidas realizada en el apartado anterior, se puede concluir que los impactos residuales serán perfectamente asimilables por el medio.

## 13 Programa de Vigilancia Ambiental

### Responsabilidad de seguimiento

La responsabilidad del seguimiento, cumplimiento, control y vigilancia de las medidas son responsabilidad del promotor, quien ejecutará con personal propio o mediante asistencia técnica.

En la obra se nombrará a un Responsable Técnico en Medio Ambiente que será el responsable de la realización de las medidas correctoras, y proporcionar la información y los medios necesarios para el correcto cumplimiento del PVA. A tal fin, el contratista se obliga a mantener un Diario Ambiental de Obra, y registrar en el mismo, la información correspondiente.

Los principales objetivos de este programa serán:

- Realizar un seguimiento de los impactos definidos anteriormente y controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el apartado de medidas protectoras y correctoras del presente Documento Ambiental.
- Detectar impactos no previstos en el presente Documento Ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Ofrecer un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la

vigilancia de una forma eficaz que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras contenidas en el estudio.

#### 14 Conclusiones

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal. ha previsto el proyecto "legalización de nueva línea subterránea a 15KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y carrer DES PORT, en el TM de ANDRATX (Illes Balears) y atendiendo que:

Habiendo identificado los impactos potenciales para cada uno de los factores ambientales derivados de la nueva línea y concretadas las medidas previstas, cabe señalar que el proyecto comportará las siguientes aportaciones y mejoras a nivel social:

- Adecuar la red de distribución de media tensión para atender los crecimientos de la demanda eléctrica en la zona, instalar la nueva línea subterránea que conectará los dos centros de transformación y el soporte metálico existente y mejorar de esta forma la calidad de suministro.

Aunque se han estudiado diferentes alternativas, la alternativa escogida en este caso, es la alternativa 1 que es la traza presente y la que con el objetivo de minimizar impactos, se ha diseñado con la premisa de minimizar la longitud de la línea, evitar masas de vegetación, aprovechar la red eléctrica existente, aprovechar el corredor artificial del carril bici para evitar mayor impacto, entre otros.

La Alternativa 1 se encuentra dentro de los espacios ARIP y ANEI, pero al tratarse de una línea subterránea y la zanja sortea los diferentes pies arbóreos y además que la traza discurre por el carril bici, se considera compatible sin afectación directa a estos espacios. Además, es la alternativa que menos afectación directa paisajística y ambiental presenta ya que todas las otras alternativas y alternativas estudiadas en la fase de estudio del proyecto han sido descartadas por presentar mayores afecciones.

También la línea se encuentra dentro de zona de protección para la avifauna aunque al ser zanja subterránea la afectación a la avifauna se considera nulo.

La línea sí que se encuentra en el primer tramo a través del municipio con el área de prevención de riesgo de incendios con riesgo alto, y el tramo en suelo no urbanizable con riesgo moderado, por lo que se tendrá en cuenta la normativa que regula el uso del fuego en

las islas Baleares, el Decreto 125/2007 de 5 de octubre y las limitaciones que puedan afectar a ellas.

La fase de explotación no contempla ningún impacto relevante sobre la fauna, sin embargo, se tendrá en cuenta el impacto sobre la misma en la fase de construcción y se realizará un seguimiento de la misma.

La zona de la traza actual y alternativa 1 tiene una buena capacidad para absorber actividades impactantes, el impacto paisajístico global derivado de la instalación objeto del presente estudio, mediante la aplicación de las medidas de integración previstas, se considera que se un impacto compatible.

Después de analizar todos los aspectos medioambientales significativos se considera que la instalación de la nueva línea subterránea proyectada y puesta en funcionamiento, es COMPATIBLE con las medidas preventivas y correctoras pospuestas en el estudio.

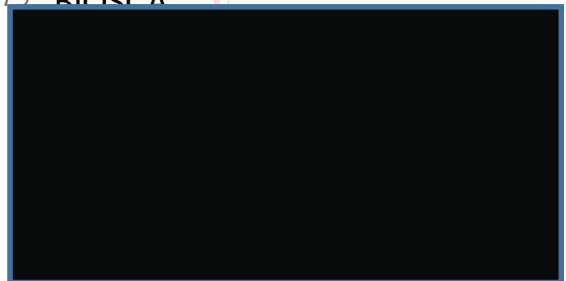
## 15 Redacción del documento

El documento de estudio de impacto ambiental del proyecto legalización de nueva línea subterránea a 15KV "SALUET" entre CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" y "CDT-ISAAC PERAL" situado en el CAMI ES REBOLLS, MA-1 y CARRER DES PORT, en el TM de ANDRATX (Illes Balears), ha sido realizado por personal técnico cualificado de la ingeniería INGENIEROS EMETRES S.L.P

El equipo de trabajo se ha compuesto de los siguientes profesionales:

- Macià Biosca Voltes - Ingeniero T. Forestal. col.4979 BIOSCA

Firmado digitalmente por  
BIOSCA VOLTES MACIA -



16 Reportaje fotográfico



Foto1. Camí Des Rebolls por donde pasará la nueva LSMT y CT 12862.



Foto2. Soporte metálico A062448 donde conectará la nueva LSMT con una nueva conversión A/S



Foto2. Cruce camí Des Rebolls con carretera Ma-1



Foto2. Carril bici por donde pasará la nueva LSMT



Foto2. Carril bici por donde pasará la nueva LSMT



Foto2. Acera por donde pasará la nueva LSMT



Foto2. Zona de cruce entre carretera Ma-1 y carrer Des Saluet, y acera por donde irá la nueva LSMT



Foto2. Cruce por calzada en el carrer Des Saluet



Foto2. Cruce por calzada en Avinyuda Mateo Bosch de la nueva LSMT



Foto2. Cruce por calzada en Avinyuda Mateo Bosch de la nueva LSMT



Foto2. Calle De Isaac Peral donde conectará con el CT14572 y LSMT por acera.

## 17 Planos

- 1-. SITUACIÓ
- 2-. PLANTA GENERAL
- 3-. CRUCE CON CARRETERA
- 4-. DETALL ZANJA
- 5-. CALIFICACIÓN DEL SUELO
- ESTUDIO DEL MEDIO
  - 6-. RED NATURA 2000
  - 7-. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
  - 8-. HABITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
  - 9-. ESPACIOS NATURALES LEN
  - 10-. INUNDABILIDAD
  - 11-. CUBIERTAS DEL SUELO
  - 12-. RIESGO DE INCENDIOS
  - 13-. UNIDADES PAISAGÍSTICAS

# T.M. DE ANDRATX

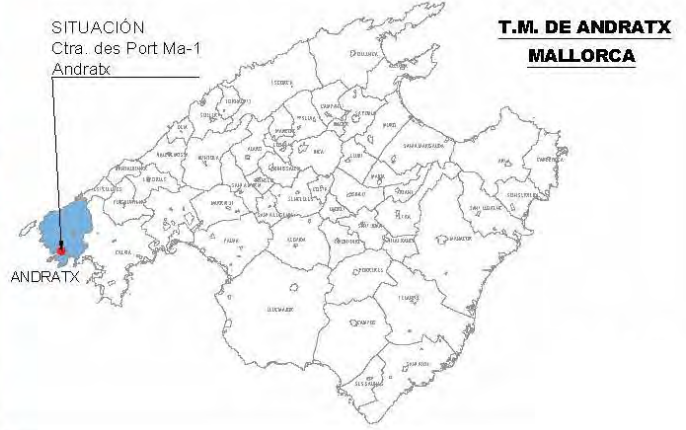


**PLANO DE SITUACIÓN**  
ESC: 1:20.000

**VISAT**  
INGENIEROS 61  
4401642  
28/06/2024



**PLANO DE EMPLAZAMIENTO**  
ESC: 1:5000



SITUACIÓN  
Ctra. des Port Ma-1  
Andratx

**T.M. DE ANDRATX**  
**MALLORCA**

PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV "SALUET"  
ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS"  
Y EL CT 14572 "CDT - ISAAC PERAL"

		CONSULTOR:	TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT	Núm. Trabajo: 2073957	ESCALA: 1/20.000	TÍTULO DE PLANO: SITUACIÓN	T.MUNICIPAL: ANDRATX	ARCHIVO PLANO: IBP240286 ANDRATX  ARCHIVO PROJ.: IBP240286	PLANO Nº: 1
		HOJA: 1 de 1	FECHA: AGOSTO 2024						

# T.M. DE ANDRATX



El Técnico Responsable,  
Antoni Sàmper Colarons  
Número de Colegiado 27.547

**SIEMBOLOGIA**

- RED INSTALAR
- RED EXISTENTE
- RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
- RED SUPEDITADA/RELACIONADA
- LÍNEA AÉREA
- LÍNEA SUBTERRÁNEA
- EMPAQUE
- CONVERSIÓN AÉREO/SUBT.
- T.M. (TORRE METÁLICA)
- P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
- P.M. (APOYO DE MADERA)
- CT (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN)
- CM (CENTRO DE MEDIDA)
- CR (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA)
- CD (CENTRO DE REPARTO)
- CTI (CENTRO TRANSFORMACIÓN INTENSIVO)

COORDENADAS UTM (ETRS89-31N)

	X	Y
CT 12862	448.075	4.377.783
CT 14572	447.642	4.377.443

NOTA: Toda la canalización con c.s. RH5Z1 3x1x240 mm² Al 15/20 kV.

**¡CUMPLE SIEMPRE!**  
CON LAS CINCO REGLAS DE ORO PARA TRABAJAR SIN TENSIÓN

- Apertura con corte efectivo de todas las fuentes de tensión
- Encubrimiento o bloqueo y señalización de los aparatos de corte en posición de apertura
- Verificar la ausencia de tensión (inmediatamente antes de poner a tierra y en cortocircuito)
- Poner a tierra y en cortocircuito (inmediatamente después de comprobar la ausencia de tensión)
- Señalización y delimitación de la zona de trabajo

**¡RECUERDA QUE SE DEBE UTILIZAR SIEMPRE LOS EPI!**

SECCIÓN CABLE	MONTADOS (m)	DEJAR FUERA DE SERVICIO (m)	ZANJAS	Acera (m)	Tierra   Palanca   TOTAL
Subt. RH5Z1 3x1x240 mm² Al	710		Tierra		
Subt. RH5Z1 3x1x240 mm² Al	37		Loseta	612	
Subt. ACEITE 3x1x25 mm² Cu		34	Asfalto		
			Hormigón		
<b>TOTAL CABLE</b>	<b>747</b>	<b>34</b>	<b>TOTALZANJA</b>	<b>612</b>	

PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y EL CT 14572 "CDT - ISAAC PERAL"

		TÍTULO DEL PROYECTO:	Núm. Trabajo:	ESCALA:	TÍTULO DE PLANO:	T.MUNICIPAL:	ARCHIVO PLANO:	PLANO Nº:
		DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT	2073957	1/20.000	PLANTA GENERAL	ANDRATX	IBP240286 ANDRATX	2.1
							ARCHIVO PROJ.:	HOJA:
							IBP240286	1 de 1
								FECHA:
								AGOSTO 2024

# T.M. DE ANDRATX



VISAT



CT 12862  
"CAMINO ES REBOLLS"

**SIMBOLOGÍA**

- RED INSTALAR
- RED EXISTENTE
- RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
- RED SUPERADITADA/RELACIONADA
- LÍNEA AÉREA TI TUBULAR NO BINCORADO
- LÍNEA SUBTERRÁNEA TS TUBULAR SDO
- EMPAQUE T TUBULAR SDO
- CONVERSIÓN AÉREO/SUBT.
- T.M. (TORRE METÁLICA)
- P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
- P.M. (APOYO DE MADERA)
- CT (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN)
- CM (CENTRO DE MEDIDA)
- CK (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA)
- CR (CENTRO DE REPARTO)
- CTI (CENTRO TRANSFORMACIÓN INTERPERIO)

COORDENADAS UTM (ETRS89-31N)

	X	Y
CT 12862	448.075	4.377.783
CT 14572	447.642	4.377.443

NOTA: Toda la canalización con c.s. RH521 3x1x240 mm² Al 15/20 kV.

**¡CUMPLE SIEMPRE!**  
CON LAS CINCO REGLAS DE ORO PARA TRABAJAR SIN TENSIÓN

<p><b>1</b> Apertura con corte efectivo de todas las fuentes de tensión</p>	<p><b>4</b> Poner a tierra y en cortocircuito (inmediatamente después de comprobar la ausencia de tensión)</p>
<p><b>2</b> Encadenamiento o bloqueo y señalización de los aparatos de corte en posición de apertura</p>	<p><b>5</b> Señalización y delimitación de la zona de trabajo</p>
<p><b>3</b> Verificar la ausencia de tensión (inmediatamente antes de poner a tierra y en cortocircuito)</p>	<p><b>¡RECUERDA QUE SE DEBE UTILIZAR SIEMPRE LOS EPI!</b></p>

SECCIÓN CABLE	MONTADOS (m)	DEJAR FUERA DE SERVICIO (m)	ZANJAS	Acera (m)	Tierra (m)	Calzada (m)	TOTAL
Subt. RH521 3x1x240 mm² Al	710		Tierra				
Subt. RH521 3x1x240 mm² Al	37		Loseta	612			612
Subt. ACEITE 3x1x25 mm² Cu		34	Asfalto			110	110
			Hormigón				
<b>TOTAL CABLE</b>	<b>747</b>	<b>34</b>	<b>TOTALZANJA</b>	<b>612</b>		<b>110</b>	<b>722</b>



CONSULTOR: TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:	ESCALA:	TÍTULO DE PLANO:	T.MUNICIPAL:	ARCHIVO PLANO:	PLANO Nº:
2073957	1/1.000	PLANTA GENERAL	ANDRATX	IBP240286 ANDRATX	2.2
				ARCHIVO PROJ.: IBP240286	HOJA: 1 de 1
					FECHA: AGOSTO 2024

# T.M. DE ANDRATX



**SIMBOLOGIA**

- RED INSTALAR
- RED EXISTENTE
- RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
- RED SUPEDITADA/RELACIONADA
- LÍNEA AÉREA
- LÍNEA SUBTERRÁNEA
- EMPAQUE
- CONVERSIÓN AÉREO/SUBT.
- T.M. (TORRE METÁLICA)
- P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
- P.M. (APOYO DE MADERA)
- CT (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN)
- CM (CENTRO DE MEDIDA)
- CK (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA)
- CR (CENTRO DE REPARTO)
- CTI (CENTRO TRANSFORMACIÓN INTERMEDIA)

COORDENADAS UTM (ETRS89-31N)

	X	Y
CT 12862	448.075	4.377.783
CT 14572	447.642	4.377.443

NOTA: Toda la canalización con c.s. RH5Z1 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al 15/20 KV.

**¡CUMPLE SIEMPRE!**  
CON LAS CINCO REGLAS DE ORO PARA TRABAJAR SIN TENSIÓN

- Apertura con corte efectivo de todas las fuentes de tensión
- Encadenamiento e bloqueo y señalización de los aparatos de corte en posición de apertura
- Verificar la ausencia de tensión (inmediatamente antes de poner a tierra y en cortocircuito)
- Poner a tierra y en cortocircuito (inmediatamente después de comprobar la ausencia de tensión)
- Señalización y delimitación de la zona de trabajo

**¡RECUERDA QUE SE DEBE UTILIZAR SIEMPRE LOS EPI!**

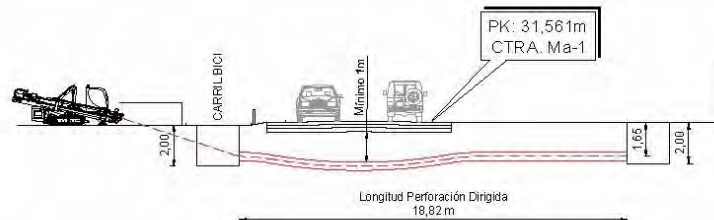
SECCIÓN CABLE	MONTADOS (m)	DEJAR FUERA DE SERVICIO (m)	ZANJAS	Acera (m)	Tierra (m)	Calzada (m)	TOTAL (m)
Subt. RH5Z1 3x1x240 mm <sup>2</sup> Al	710		Tierra				
Subt. RH5Z1 3x1x240 mm <sup>2</sup> Al	37		Loseta	612			612
Subt. ACEITE 3x1x25 mm <sup>2</sup> Cu		34	Asfalto			110	110
			Hormigón				
<b>TOTAL CABLE</b>	<b>747</b>	<b>34</b>	<b>TOTALZANJA</b>	<b>612</b>		<b>110</b>	<b>722</b>

		<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT	<b>Núm. Trabajo:</b> 2073957	<b>ESCALA:</b> 1/1.000	<b>TÍTULO DE PLANO:</b> PLANTA GENERAL	<b>T.MUNICIPAL:</b> ANDRATX	<b>ARCHIVO PLANO:</b> IBP240286 ANDRATX  <b>ARCHIVO PROJ.:</b> IBP240286	<b>PLANO Nº:</b> 2.3
							<b>HOJA:</b> 1 de 1	<b>FECHA:</b> AGOSTO 2024

# T.M. DE ANDRATX



**PLANTA GENERAL**  
ESC: 1:1000

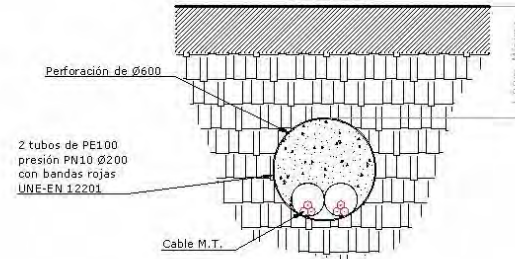


**SECCIÓN A-A'**  
ESC: 1:200

## CRUCE DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 kV "SALUET" CON LA CARRETERA DES PORT Ma-1 DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA EN EL PK: 31,561 Km



### DETALLE PERFORACIÓN DIRIGIDA 1C EN CALZADA (CRUCE)



#### SIMBOLOGÍA

- RED INSTALAR
- RED EXISTENTE
- RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
- RED S
- LÍNEA
- - - LÍNEA
- B/P/P
- COM
- TM ( )
- P.H. ( )
- P.M. (APOYO DEMADERA)
- ▲ CT (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN)
- CM (CENTRO DE MEDIDA)
- CX (CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y MEDIDA)
- CR (CENTRO DE REPARTO)
- ▲ CT1 (CENTRO TRANSFORMACIÓN INTIMPERIE)

El Técnico Responsable,  
Antoni Sampedro Colaroris  
Número de Colegiado 27.547



CONSULTOR: **im3**  
TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:	ESCALA:	TÍTULO DE PLANO:	T.MUNICIPAL:	ARCHIVO PLANO:	PLANO Nº:
2073957	INDICADAS	CRUCE CON CARRETERA	ANDRATX	BP240286 ANDRATX	3
				ARCHIVO PROJ.: BP240286	HOJA: 1 de 1
					FECHA: AGOSTO 2024

# T.M. DE ANDRATX

PARALELISMO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 KV "SALUET"  
CON LA CARRETERA DES PORT Ma-1  
DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA  
ENTRE EL PK: 31,561 Y 32 Km

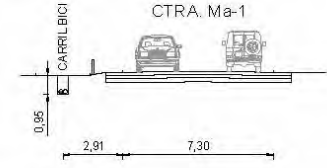
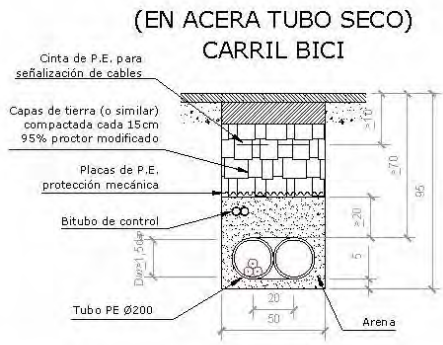
VISAT  
INGENIEROS 61  
340016  
240022



PLANTA GENERAL  
ESC: 1:1250

**SIMBOLOGÍA**

<span style="color: red;">—</span>	RED INSTALAR
<span style="color: green;">—</span>	RED EXISTENTE
<span style="color: blue;">—</span>	RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
<span style="color: yellow;">—</span>	RED EXISTENTE A 11KV
<span style="color: purple;">—</span>	RED SUPEDITADA RELACIONADA
—	LÍNEA AÉREA
- - -	LÍNEA SUBTERRÁNEA
■	BMP ALME
●	CONVERSIÓN AÉREO SUBT.
⊠	T.M. (TORRE METÁLICA)
□	P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
○	P.M. (APOYO DE MADERA)
⊙	CD (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN)
⊚	CM (CENTRO DE MEDIDA)
⊛	CT (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y MEDIDA)
⊠	CDI (CENTRO DISTRIBUCIÓN INT. B.M.P.ERIE)



SECCIÓN A-A'  
ESC: 1:200

El Técnico Responsable,  
Antoni Sàmper Golorons  
Número de Colegiado 27.547



TÍTULO DEL PROYECTO:  
DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:  
2073957

ESCALA:  
INDICADAS

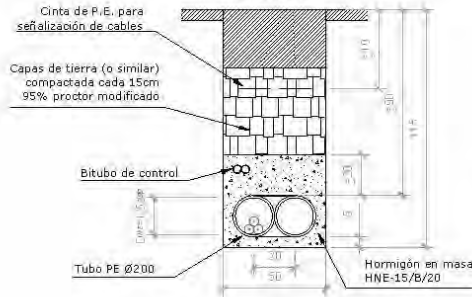
TÍTULO DE PLANO:  
CRUCE CON CARRETERA

T.MUNICIPAL:  
ANDRATX

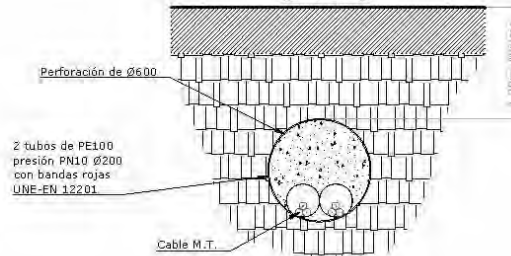
ARCHIVO PLANO:  
IBP240286 ANDRATX  
ARCHIVO PROJ.:  
IBP240286

PLANO Nº:  
3.1  
HOJA:  
1 de 1  
FECHA:  
AGOSTO 2024

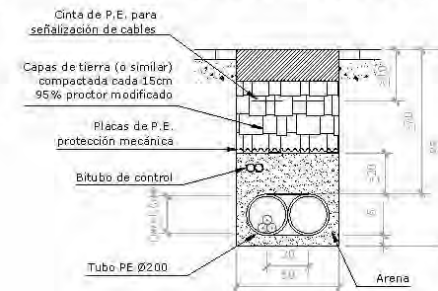
**(EN CALZADA TUBO HORMIGONADO)  
 CRUCE**



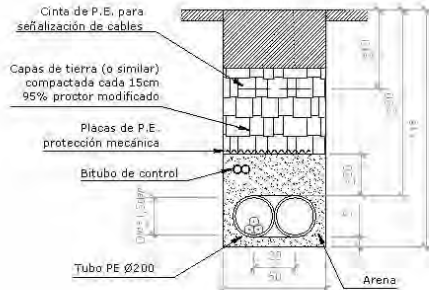
**DETALLE PERFORACIÓN DIRIGIDA  
 1C EN CALZADA  
 (CRUCE)**



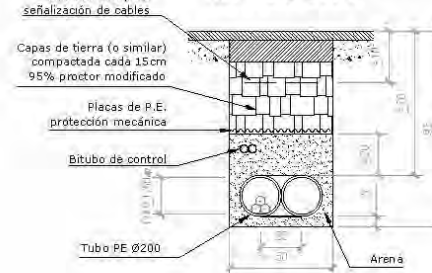
**(EN ACERA TUBO SECO)  
 CRUCE**



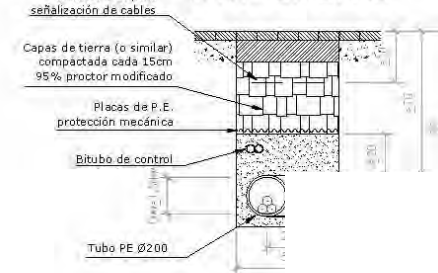
**(EN CALZADA TUBO SECO)  
 CRUCE**



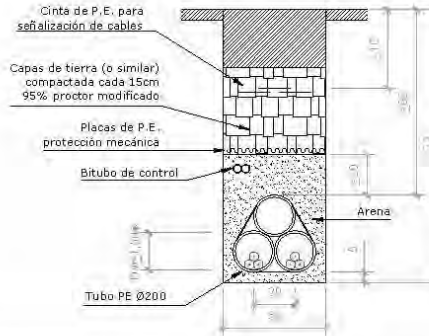
**(EN ACERA TUBO SECO)  
 CARRIL BICI**



**(EN ACERA TUBO SECO)  
 PANOT ESPECIAL**



**(EN CALZADA TUBO SECO)  
 CARRIL BICI**





e-distribución

CONSULTOR:  
**im3**  
 ingenieros emetres

TÍTULO DEL PROYECTO:  
 DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:  
 2073957

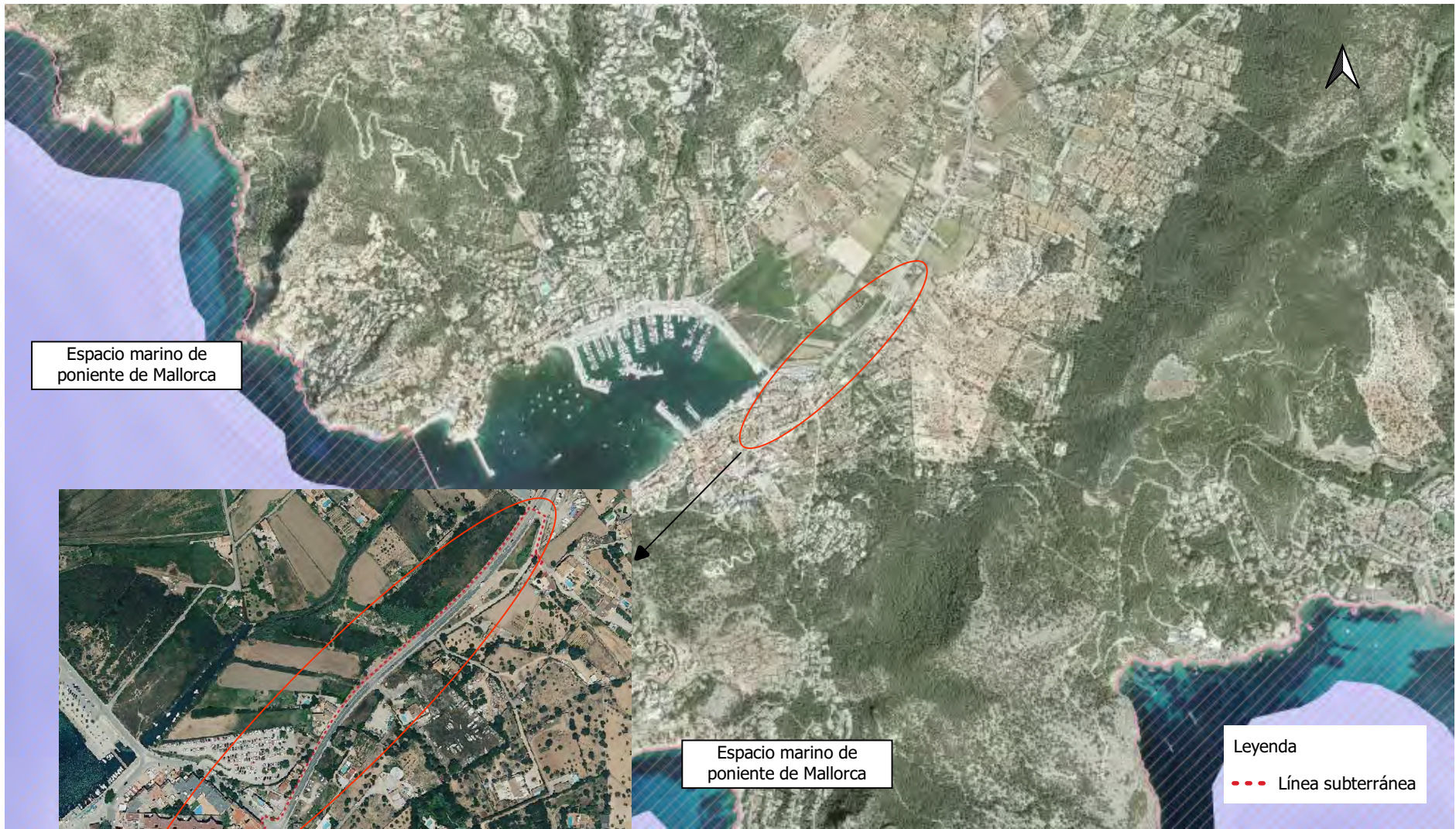
ESCALA:  
 1/5.000

TÍTULO DE PLANO:  
 CALIFICACIÓN DEL SUELO

T.MUNICIPAL:  
 ANDRATX

ARCHIVO PLANO:  
 IBP240286 ANDRATX  
 ARCHIVO PROY.:  
 IBP240286

PLANO Nº:  
 5  
 HOJA:  
 1 de 1  
 FECHA:  
 AGOSTO 2024



Espacio marino de poniente de Mallorca

Espacio marino de poniente de Mallorca

Legenda  
 - - - Línea subterránea

e-distribución

im3  
 ingenieros emetres

CONSULTOR:

TÍTULO DEL PROYECTO:

DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:

2073957

ESCALA:

1/20.000

TÍTULO DE PLANO:

RED NATURA 2000

T.MUNICIPAL:

ANDRATX

ARCHIVO PLANO:

IBP240286 ANDRATX

ARCHIVO PROY.:

IBP240286

PLANO Nº:

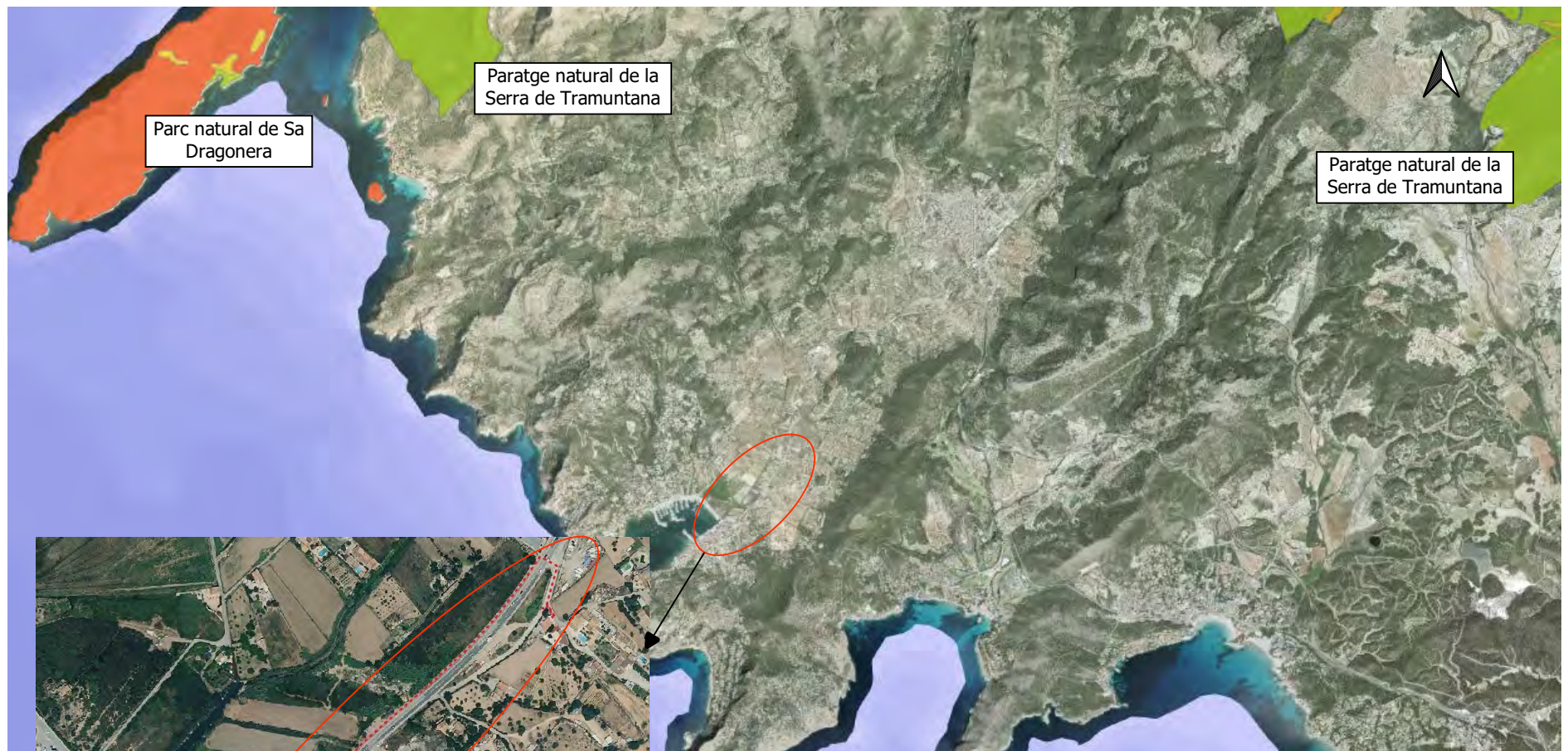
6

HOJA:

1 de 1

FECHA:


AGOSTO 2024



Legenda

- - - Línea subterránea

e-distribución

CONSULTOR: 	TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT	Núm. Trabajo: 2073957	ESCALA: 1/50.000	TÍTULO DE PLANO: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	T.MUNICIPAL: ANDRATX	ARCHIVO PLANO: IBP240286 ANDRATX  ARCHIVO PROY.: IBP240286	PLANO Nº: 7
							HOJA: 1 de 1



e-distribución

CONSULTOR: 	TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT	Núm. Trabajo: 2073957	ESCALA: 1/20.000	TÍTULO DE PLANO: HABITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	T.MUNICIPAL: ANDRATX	ARCHIVO PLANO: IBP240286 ANDRATX  ARCHIVO PROY.: IBP240286	PLANO Nº: 8
							HOJA: 1 de 1



e-distribución

CONSULTOR:  
**im3**  
 ingenieros emetres

TÍTULO DEL PROYECTO:  
 DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:  
 2073957

ESCALA:  
 1/50.000

TÍTULO DE PLANO:  
 ESPACIOS NATURALES LEN

T.MUNICIPAL:  
 ANDRATX

ARCHIVO PLANO:  
 IBP240286 ANDRATX  
 ARCHIVO PROY.:  
 IBP240286

PLANO Nº:  
 9  
 HOJA:  
 1 de 1  
 FECHA:  
 AGOSTO 2024

# T.M. DE ANDRATX

## AFECCIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 kV "SALUET" CON DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS ISLAS BALEARES



SIMBOLOGÍA	
[Red line]	RED INSTALAR
[Blue line]	RED EXISTENTE
[Green line]	RED AÉREA A RETENSAF
[Yellow line]	RED A RETIRAR/ RED FUERA DE SERVICIO
[Orange line]	RED EXISTENTE A 11kV
[Purple line]	RED SUPEDITADA/ELACIONADA
[Black line]	LÍNEA AÉREA
[Dashed black line]	LÍNEA SUBTERRÁNEA
[Square symbol]	BMPALME
[Circle symbol]	CONVERSIÓN AÉREO/SUBT.
[Square with T symbol]	T.M. (TORRE METÁLICA)
[Square with P.H. symbol]	P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
[Square with P.M. symbol]	P.M. (APOYO DE MADERA)
[Triangle symbol]	CD (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN)
[Square symbol]	CM (CENTRO DE MEDIDA)
[Circle with C symbol]	CC (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y MEDIDA)
[Triangle with C symbol]	CCI (CENTRO DISTRIBUCIÓN INTERPERIE)

ZONA INUNDABLE



TÍTULO DEL PROYECTO:  
DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:  
2073957

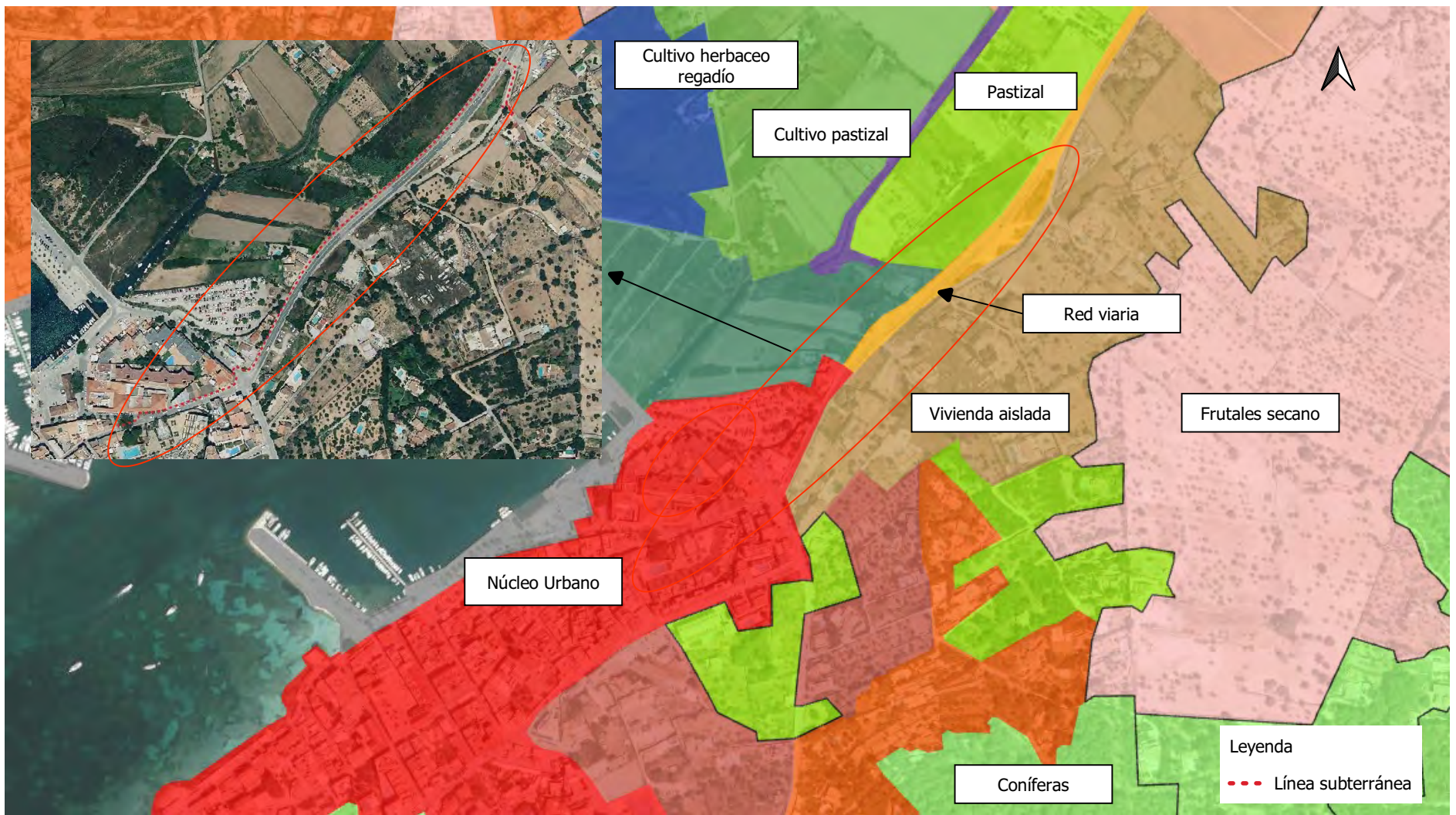
ESCALA:  
1/50.000

TÍTULO DE PLANO:  
INUNDABILIDAD

T.MUNICIPAL:  
ANDRATX

ARCHIVO PLANO:  
IBP240286 ANDRATX  
ARCHIVO PROJ.:  
IBP240286

PLANO Nº:  
10  
HOJA:  
1 de 1  
FECHA:  
AGOSTO 2024



e-distribución

im3  
ingenieros emetres

TÍTULO DEL PROYECTO:  
DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

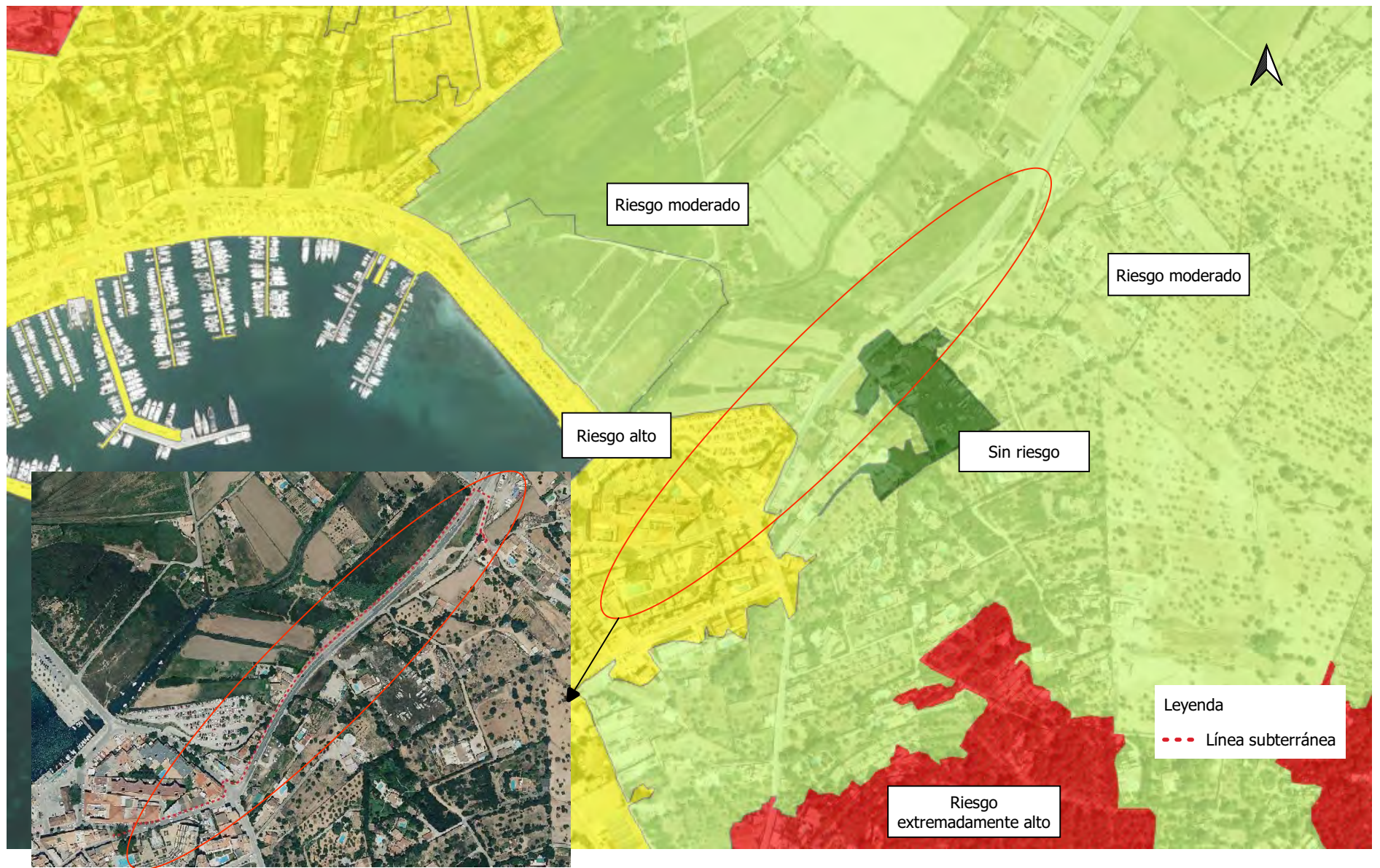
Núm. Trabajo: 2073957  
ESCALA: 1/5.000

TÍTULO DE PLANO: CUBIERTAS DEL SUELO

T.MUNICIPAL: ANDRATX

ARCHIVO PLANO: IBP240286 ANDRATX  
ARCHIVO PROY.: IBP240286

PLANO Nº: 10  
HOJA: 1 de 1  
FECHA: AGOSTO 2024



e-distribución

CONSULTOR:  
**im3**  
 Ingenieros emetres

TÍTULO DEL PROYECTO:  
 DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT

Núm. Trabajo:  
 2073957

ESCALA:  
 1/50.000

TÍTULO DE PLANO:  
 RIESGO DE INCENDIO

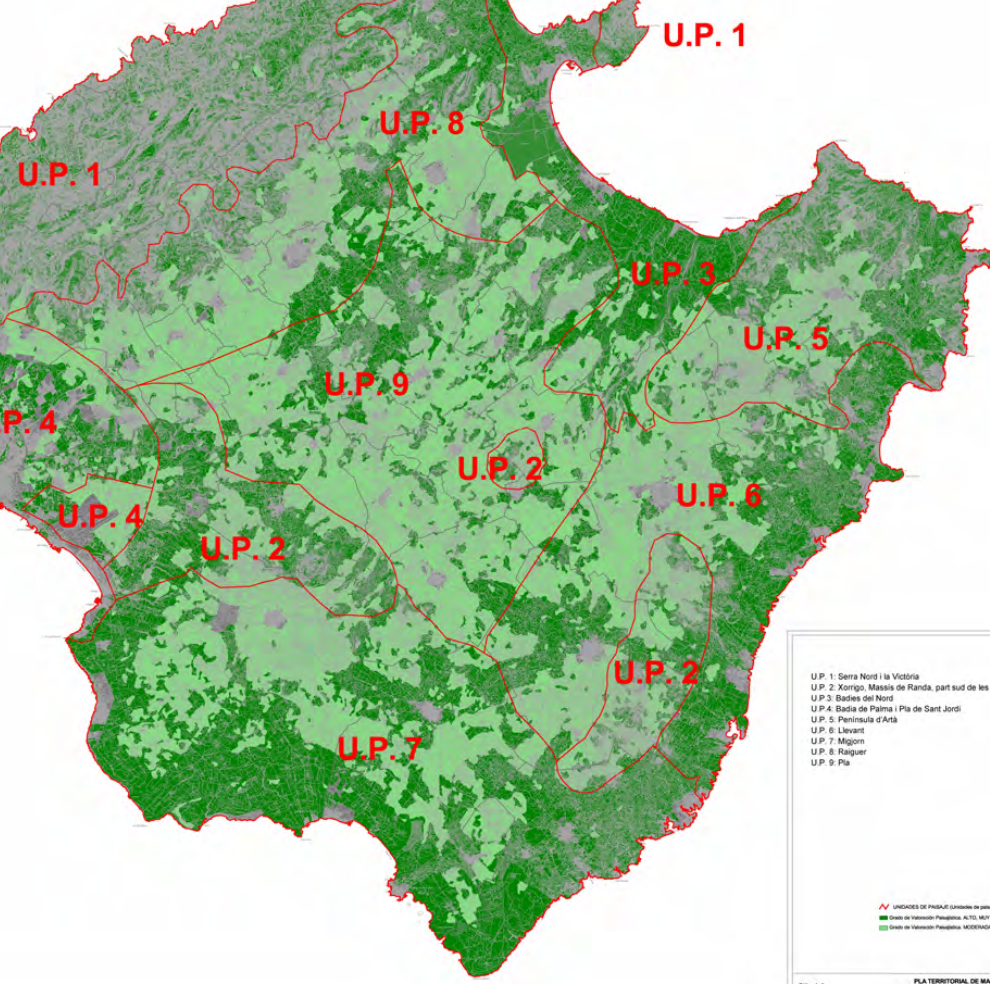
T.MUNICIPAL:  
 ANDRATX

ARCHIVO PLANO:  
 IBP240286 ANDRATX  
 ARCHIVO PROY.:  
 IBP240286

PLANO Nº: 12	HOJA: 1 de 1	FECHA: AGOSTO 2024
-----------------	-----------------	-----------------------



Zona de estudio



U.P. 1: Serra Nord i la Victòria  
 U.P. 2: Xorrijo, Massia de Randà, part sud de les Serres de Llevant i Puig de Bonany  
 U.P. 3: Badies del Nord  
 U.P. 4: Badia de Palma i Pla de Sant Jordi  
 U.P. 5: Península d'Artà  
 U.P. 6: Llevant  
 U.P. 7: Migorn  
 U.P. 8: Raiguer  
 U.P. 9: Pla

UNIDADES DE PAISAJE (Unidades de paisajística, Anillo de Planificación General)  
 Verde de Valoración Paisajística: ALTO, MUY ALTO Y EXTRAORDINARIO  
 Verde de Valoración Paisajística: MODERADA

Pla territorial de Mallorca  
 Integración Paisajística y  
 Planificación Coherente  
 me(c)3 | xdom

Platón 0  
 Escala 1: 100.000



	CONSULTOR: 	TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15KV "SALUET" ENTRE EL CT 12862 "CAMINO ES REBOLLS" Y CT 14572 "CDT-ISAAC PERAL" SITUADO EN EL CAMI ES REBOLLS, MA-1 Y CARRER DES PORT	Núm. Trabajo: 2073957	ESCALA: 1/100.000	TÍTULO DEL UNIDADES PAISAJÍSTICAS	T. MUNICIPAL: ANDRATX	ARXIV PLANO: IBP240286 ANDRATX ARXIV PROJ.: IBP240286	PLANO Nº: 13
								HOJA: 1 de 1



# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

a88746182d266cc998b26845a17fedbe105291b5e33e3875683a0fe6b874ec75

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

MACIA BIOSCA VOLTES

Firma amb segell de temps: 21-03-2025 07:11:05 GMT+0100

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04003003\_2025\_rgtlft1s1e674qouh569m16co68lva

Nom del document: DOCUMENTO\_AMBIENTAL\_ANDRATX\_2073957\_sign.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 21-03-2025 07:05:17 GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 62